



## Concepción, 23 de Junio 2023

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 804919

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N <sup>-4</sup>, y 56 del Código Tributario.
   X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N <sup>-3</sup>, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:					
N° en representación fecha 20-06-2023, la cual es parte ir condonación de los intereses penale 2480621, 2480623, 2480656, 2480627, 2 2480653, 2480654, 2480657, 2480660, 2					
2° Que atendidos los hechos invocado estima procedente acceder a lo solicitad	os por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se lo en razón de que:				
X El contribuyente o el response en que incurrió.	able del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión				
El contribuyente o el respo impuestos y probado que ha	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayor impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
<ul> <li>El contribuyente o el respon causa que no le es imputable</li> </ul>	ssable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por				
<ul> <li>Las sanciones aplicadas son in</li> </ul>	mprocedentes.				
RESUELVO:					
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele	los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:				
	asociadas al impuesto 98% de otras multas				
La condonación se otorga sujeta a la c notifica la presente resolución, en razó	ondición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en el que se n de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.				

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación	Res. Ex. N° 080491	y; de recha 23 de jun	io 2023, que incluye entrega o	
			NOTIFICADO DIGITAL NEWS 27-06-2023	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe